



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 NOV. 1982

Expte. N° 10.263/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Lic. Miguel A. Boso solicita licencia y ayuda económica para asistir al Decimoprimer Curso de Actualización sobre "Petrografía, Diagénesis, Porosidad y Modelos Depositionales de Rocas Silico-clásticas y Volcaniclasticas"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido organizado por la Asociación Geológica Argentina y se ha llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 1 y 5 de / Noviembre en curso;

Que a fin de permitir su viaje y para atender parte de los gastos de estadía, se le anticipó del "Fondo Permanente" la suma de \$ 4.500.000.-, que debe reintegrarse a la citada cuenta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por concedida licencia con goce de haberes al Lic. Miguel Angel BOSO, profesor del Departamento de Ciencias Naturales, desde el 1 al 5 del corriente mes, por su asistencia al curso referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con afectación al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Reintegrar al "Fondo Permanente" la cantidad de cuatro millones / quinientos mil pesos (\$ 4.500.000.-) que fuera entregada al Lic. Miguel A. BOSO con cargo de rendir cuentas, para la atención de gastos que demandó su viaje a la Capital Federal, con imputación a la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 691-82